Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		PERIODO DE EVALUACIÓN	10/05/2023 al 09/08/2023
CT	128	de	2023	Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO FORTALECIENDO LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIA**	
Contratista: IVONNE NATALIA TORRES ROJAS					

INFORMACIÓN DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal:	**Numero**	**2023000423**		**Fecha**	**10/02/2023**	
Fecha de inicio:	**10**	**de**	**02**	**de**	**2023**	
Duración total:	**DIEZ (10) MESES**					
Fecha de terminación:	**09**	**de**	**12**	**de**	**2023**	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO							
Marque con una X el tipo de modificación y diligencie un bloque por cada modificación realizada							
MODIFICACIÓN		ADICIÓN		PRORROGA			
		Fecha					
Tiempo (días calendario)							
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**Día**		**Mes**		**Año**		
Valor de la adición:							
Valor inicial del contrato:	**Valor total del contrato:**						

*adicionar tantas filas como modificaciones/adiciones/prorrogas se suscriban

SUSPENSIONES DEL CONTRATO						
Suspensión No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**		**Mes**		**Año**	

*adicionar tantas filas como suspensiones se suscriban

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio estipuló anticipo: SI _____ No_____

*****Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Extractos bancarios**		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**	

*****el supervisor y/o interventor debe anexar los documentos

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL CUADRO DE BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.

9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
12. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
13. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
14. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Valor pagado + Valor causado no pagado).
15. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
16. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
17. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
18. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
20. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
21. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
22. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Total (11)	$ 49.440.000
Valor pagado (3)	$ 29.664.000
Valor causado que no se ha pagado (7)	$ -
Valor total ejecutado (14)	$ 29.664.000
Valor por ejecutar (15)	$ 19.776.000

Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
1	2023000735	14/03/2023	$ 4.944.000	$ -	$ 4.944.000	15%
2	2023001219	13/04/2023	$ 4.944.000	$ -	$ 4.944.000	15%
3	2023001995	11/05/2023	$ 4.944.000	$ -	$ 4.944.000	10%
4	2023003003	14/06/2023	$ 4.944.000	$ -	$ 4.944.000	10%
5	2023004115	17/07/2023	$ 4.944.000	$ -	$ 4.944.000	10%
6	202305224	14/08/2023	$ 4.944.000	$ -	$ 4.944.000	10%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 29.664.000	$ -	$ 29.664.000	70%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y CREE		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**70%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto, tiempo y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	Obligaciones del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	OBJETO	
1	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO FORTALECIENDO LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIA**	**% de Avance: CUMPLE: SI (X) NO ()** **Descripción del avance:** **Entrega producto Si _X__No___** **Ubicación:** Casa de Justicia de Chía - Calle 10 No. 11-36 Centro Comercial La Libertad - Piso 2

Obligaciones Contractuales (alcance del objeto en el contrato)	Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)
1. Brindar apoyo en la orientación legal a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en temas relacionados con los comportamientos contenidos en el Código Nacional de Seguridad y convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016 y las demás que se quieran, de conformidad con las competencias contenidas en el Decreto 040 de 2019	- Se proyectó y envió a la Oficina Asesora Jurídica proyecto de Modificación de resolución 1683 de 2022, enviado a través de correo electrónico para su aprobación y vistos buenos. - Se proyectó respuesta a solicitud de la Universidad sabana, frente concepto servicio satélites 2023-1 casa de justicia chía Se brindó respuesta a Despacho del Sr. Alcalde relacionando los procesos que cursan al interior de las Inspecciones de Policía por Actividad económica Se elevó solicitud de base de datos a las Inspecciones de Policía, con la finalidad de consolidar, unificar, el drive de reparto de las inspecciones de policía a fin de evitar duplicidad en los procesos que se asignan desde las Inspecciones de Policía, diseñando un instrumento en Excel que se adjunta para su alimentación. A través de correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, se socializó a Inspecciones de Policía la resolución No. Resolución No. 2424 de fecha 09 de junio de 2023 "***QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 1683 DE 2022 "LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DERIVADAS POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***" - Se revisó y ajustó maquetación solicitando la modificación de una pestaña, enviada a través de correo electrónico de fecha 16 de junio de 2023. - Se proyectó y consolidó respuesta de control político proposición No. 36 de 2023, enviada a

	través de correo electrónico de fecha 07 de junio de 2023, bajo el oficio Rad. DDRC-341-2023. - Se revisó y ajusto respuesta bajo el rad. 20239999911521, enviada a través de correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023 - Se proyectó y consolido información para brindar respuesta a radicado interno D.O.T.P.-1337-2023 requerimiento en función de lo previsto del articulo décimo quinto del Decreto Municipal N° 115 del 05 de junio de 2023. - Se proyectó y consolido información para brindar respuesta a radicado interno D.O.T.P.-1345-2023 requerimiento en función de lo previsto del articulo décimo quinto del decreto municipal N° 116 del 05 de junio de 2023. - Se proyectó y consolido información para dar respuesta al radicado interno a radicado interno D.O.T.P.-1353-2023 requerimiento en función de lo previsto del articulo décimo quinto del decreto municipal N° 117 del 05 de junio de 2023. - Se proyectó y consolidó para dar respuesta a radicado interno D.O.T.P.-1380-2023 requerimiento en función de lo previsto del articulo décimo quinto del decreto municipal N° 129 del 20 de junio de 2023. - Se revisó Informe de Gestión. Sobre las metas concernientes a casa de Justicia, dirigido al secretario de Gobierno, enviado a través de correo electrónico de fecha 07 de julio de 2023. - Se revisa oficio traslado de radicados sobre espacio público en vereda fagua. Camino al ancianito. Solicitantes: maría teresa ortega s., Alberto de la roche y Vicente carreño. - Se revisó respuesta radicado 20239999918201 – qué hacer cuando la inmobiliaria no responde por los arreglos del inmueble arrendado. - - Se revisó respuesta radicado remisorio 20238888800624. - Se revisó respuesta radicado remisorio 20239999918212 – comportamientos contrarios a la convivencia y afectación de la tranquilidad y amenazas

	- Se revisó solicitud de reasignación supervisión de los contratos no ct 092-2023, 149-2023 - Se revisó solicitud de reasignación supervisión del contrato no 238 – 2023 - Se revisó respuesta bajo el rad. 20239999918247 - Se revisó solicitud de arreglos y mejoras centro comercial la libertad – contrato de arrendamiento de inmueble 305-2023 con la alcaldía municipal de chía. - Se revisó respuesta bajo el rad. 20239999918577 - Se revisó solicitud de reasignación supervisión de los contratos no 134- 2023, no 190-2023 y no 543 -2023 - Se revisó queja contra comisaría segunda de familia, bajo rad. 20239999919953 - Se revisó traslado de radicados sobre querella por espacio ‘publico de Rosa María molano de sanchez contra Alfonso chibuque molano y maria cristina chibuque molano. Carrera 2 este no.32-39, barrio mercedes de calahorra del municipio de chía - Se revisó solicitud de reasignación supervisión de los contratos no 134- 2023, no 190-2023 y no 543 -2023 - Se revisó cuestionario de control político según proposición 36 de 2023 a inspecciones de policía urbana de chía. - Se revisó solicitud de reasignación supervisión de los contratos no 128-2023 y no 141-2023 - Se revisó oficio rad. 20239999921459

	- Se revisó socialización cronograma segundo ciclo estrategia bitácora para la vida - Se revisó oficio de distribución de citaciones y notificaciones para atención al ciudadano paco - Se revisó ampliación de información – correos electrónicos de fecha 13 y 18 de julio de 2023. - Se revisó solicitud de cambio de conciliación, bajo el rad. 20239999919274 - Se revisó remisión caso de persona que limpia vidrios vehiculares frente al centro comercial y conjunto portobello. - Se revisó respuesta bajo el rad. 20239999921373 - Se revisó respuesta de aclaración a requerimiento sobre rutas de atención a lgtbi y otros. - Se revisó oficio rad. 20238888800357 - Se proyectó y revisó impedimento - notificación de asignación de supervisión permanente contrato no.-512-2023- y no. 538-2023 - Se revisó ampliación de información radicado no. 20238888800734 - Se revisó oficio rad. 20238888800402 - Se revisó radicado 20229999933631 y radicado 20230006221419. Caso señora Leonor Sánchez avilés. - Se revisó solicitud de reunión presencial al ministerio de justicia y del derecho.

2. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en la orientación y respuesta a los ciudadanos que acuden a través de los diferentes medios proporcionados por la Administración, absolviendo las inquietudes que se presenten en relación con los procesos policivos por comportamientos contrarios al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016 y demás que se requieran.

- Se revisaron 80 radicado ingresados al sistema interno Corrycom de las PQRS radicadas por la ciudadanía, del cual se diligencio base de datos y se dio la adecuación típica del comportamiento para dar en reparto, los cuales se relacionan a continuación.

FECHA DE RECIBO DDRC	NUMERO DE RADICADO
08/03/2023	20230001405802
10/03/2023	20239999907110
14/03/2023	20239999907365
23/03/2023	20239999908410
27/03/2023	20239999908951
29/03/2023	20239999909037
31/03/2023	20238888800251
10/04/2023	20239999910140
12/04/2023	20238888800278
12/04/2023	20239999910392
12/04/2023	20239999910456
14/04/2023	20239999910718
14/04/2023	20238888800297
19/04/2023	20239999911272
26/04/2023	20239999912065
27/04/2023	20239999912269
02/05/2023	20239999912495
02/05/2023	20239999912579
04/05/2023	20239999912728
04/05/2023	20239999912956

		04/05/2023	20239999913023	
		09/05/2023	20239999913377	
		09/05/2023	20239999913415	
		09/05/2023	20239999911730	
		09/05/2023	20239999906213	
		15/03/2023	20230011206566	
		15/03/2023	20239999907501	
		16/03/2023	20239999907878	
		17/03/2023	20239999908010	
		17/03/2023	20230010007205	
		22/03/2023	20239999908221	
		23/03/2023	20238888800223	
		24/03/2023	20239999908694	
		24/03/2023	20239999908732	
		24/03/2023	20239999908852	
		29/03/2023	20239999909193	
		29/03/2023	20230003008333	
		29/03/2023	20239999909432	
		31/03/2023	20239999909569	
		31/03/2023	20239999909624	
		10/04/2023	20238888800264 20238888800306 20238888800224	
		10/04/2023	20239999910126	
		11/04/2023	20239999910162	

		12/04/2023	20230033909085	
		17/04/2023	20239999910883	
		17/04/2023	20239999910907	
		17/04/2023	20239999910959	
		17/04/2023	20239999910991	
		19/04/2023	20239999911125	
		20/04/2023	20239999911384	
		21/04/2023	20239999911466	
		21/04/2023	20239999911507	
		21/04/2023	20238888800329	
		21/04/2023	20230010010554	
		21/04/2023	20238888800332	
		24/04/2023	20239999911645	
		25/04/2023	20239999911873	
		26/04/2023	20239999911927	
		26/04/2023	20230000111185	
		27/04/2023	20239999912106	
		27/04/2023	20239999912207	
		27/04/2023	20239999912224	
		28/04/2023	20239999912437	
		02/05/2023	20239999912559	
		03/05/2023	20239999912508	
		03/05/2023	20239999912607	
		03/05/2023	20239999912641	
		03/05/2023	20239999912669	

04/05/2023	20239999912748
04/05/2023	20239999912800
04/05/2023	20239999912833
08/05/2023	20239999913135
08/05/2023	20238888800398
08/05/2023	20239999913326
09/05/2023	20239999913284
09/05/2023	20239999913459
10/05/2023	20239999913558
10/05/2023	20239999913464
10/05/2023	20239999912320
10/05/2023	20239999911381

- Se proyectó Respuesta a la Dirección de Función Pública, a través de correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023.

- Se proyectó Respuesta a Radicado 20230002112871 - Solicitud Cumplimiento Horario Flexible según “Resolución 2302 del 03 de junio de 2022” enviado a través de correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023

- A través del sistema interno de correspondencia, se hicieron 8 asignaciones de PQRS, contestadas dentro de termino por la suscrita.

- revisión oficio Rad. 20239999913662, enviado a través de correo electrónico de fecha 09 de junio de 2023

- Revisión oficio Rad. 2023999991572 enviado a través de correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023.

	- Revisión oficio Rad. 202239999907490 enviado a través de correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023. - Revisión de los oficios Radicados DDRC-0353-2023, DDRC-0355-2023, DDRC-0357-202, DDRC-0353-2023, enviados a través de correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023. - Revisión oficio Rad. 202239999906997, enviado a través de correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023 - Se revisó oficio bajo el rad, 20223999990699, enviado a través de correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023 - Se revisó reasignación supervisión de los Contratos No 141 – 2023 y 128 – 2023, enviados a través de correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023. - Se revisó reasignación supervisión de los Contratos No 141 – 2023 y 128 – 2023, enviados a través de correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023. - Se revisó oficio Rad. 20230001318666 enviado a través de correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023 - Se revisó reasignación supervisión del Contrato No 185-2023, enviado a través de correo electrónico de fecha 15 de junio de 2023. - Se revisó oficio rad. 20239999907184, enviado a través de correo electrónico de fecha 20 de junio de 2023. - Se revisó respuesta, respecto del Seguimiento de ICBF con relación a la adopción de la Ley 2089 de 2021 - Se revisó oficio bajo el rad. 20229999927930, enviado a través de correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023

	- Se revisó oficio Rad. DDRC 370-2023, Requerimiento reporte actividades y tareas, Alertas Tempranas 010-2021 y 004-2022, enviado a través de correo electrónico de fecha 20 de junio de 2023. - Se revisó Respuesta a Solicitud Acción Preventiva E-2022-629401 Estrategia promujeres, respuesta al punto II Adopción de la Estrategia Nacional Pedagógica para la Prevención del Castigo Físico – ENPP en el municipio de Chía, bajo el Rad. DDRC-300-2023 a través de correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023. - Se revisó designación de comisión, para el conocimiento de las actuaciones a que tenga lugar de la solicitud de verificación de derechos y medida de protección que hace la señora Ariadna espinosa Cáceres, bajo el rad. DDRC -374 -2023, enviado a través de correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023. - Se revisaron las respuestas proyectadas desde el punto de Arrendamiento, bajo los radicados Rad. 20238888800403, 20239999914957, 20239999916654, 20239999916698, 20239999916709 - Se revisó ajuste y modificaciones al oficio Rad. 20239999916698, enviada a través de correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023. - Se revisó remisión por competencia – Solicitud Ministerio de Justicia y del Derecho MJD-OFI23-0021871-DJF-20300, bajo el Rad. DDRC-392 enviado por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2023. - Se proyectó solicitud continuidad prestación del servicio comisario de familia II código 202 grado 07 en atención al disfrute del periodo vacacional, bajo el Rad. DDRC-0393-2023 de fecha 26 de junio de 2023 - Se revisó oficio Rad. 20239999916608, recibido a través de correo electrónico de fecha 26 de junio de 2023. - Se revisó oficio Rad. 20230003221663, recibido a través de correo electrónico de fecha 26 de junio de 2023

	- Se revisó oficio Rad. 20238888800528, recibido a través de correo electrónico de fecha 27 de julio de 2023 - Se revisó Solicitud de reasignación supervisión del Contrato No 237 – 2023, bajo el Rad. DDRC-0391-2023, recibido a través de correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023. - Se revisó Rendición de informe de Programas y Metas del PDM “Chía Educada Cultural y Segura (2020-2023)” vigencia segundo 2° Semestre del 2022, de fecha 28 de junio de2023. - Se revisó Respuesta radicado 202300002123115 sobre remisión por competencia – Solicitud Ministerio de Justicia y del Derecho MJD-OFI23-0021871-DJF-20300.recibido a través de correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023 - Se revisó Respuesta a radicados 20239999917343 y 2023999991482, recibidos a través de correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023. - Se revisó oficio rad. 20239999915659, recibido por medio de correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023 - Se revisó oficio Rad. 20239999917133, recibido por medio electrónico de fecha 29 de junio de 2023 - Se revisó oficio Rad. 20239999917634, recibido por medio electrónico de fecha 29 de junio de 2023. - Se revisó oficio Rad. 2023999996392-20230003316933, recibido por medio de correo electrónico de fecha 29 de junio 2023 - Se revisó Informe de rendición de cuentas, enviado a través de correo electrónico de fecha 30 de junio d e2023. - Se revisó Solicitud de reasignación supervisión del Contrato No. 333-2023, recibido a través de correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023

	- Se revisó solicitud colaboración jornada atención de jueces de paz y jueces de paz y reconsideración del municipio de chía, enviada a través de correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023. - Se revisó oficio DDRC-0342 de 2023, Solicitud de audio y copia acta comité de comisarios del 14 de abril de 2023, enviado a través de correo electrónico de fecha 08 de junio de 2023.
3. Brindar apoyo en la proyección de mecanismos jurídicos tales como, informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en el desarrollo del contrato.	- Se brindó reporte trimestral al plan de mejoramiento suscrito entre la oficina de Control interno y esta Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Comisarias de Familia. - El día 15 de mayo de 2023, se llevó acabo reunión con secretaria General, a fin de dar cumplimiento al 100% del hallazgo pendiente por cumplir de Inspecciones de Policía. - Se dio respuesta a la secretaria de Gobierno frente a la Remisión "*Compulsar Y Vincular A La Dirección De Derechos Y Resolución De Conflictos"* - Se elevó solicitud a la dirección de función pública. Respecto de la reubicación de empleo de la Funcionaria María Isabel Baquero a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.
4. Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tutela y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos.	- Se dio respuesta a 16 asignaciones de PQRS radicadas ante la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos, dentro de los términos establecidos en la Ley. - Se proyectó Respuesta a la Dirección de Función Pública, a través de correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023. - Se proyectó Respuesta a Radicado 20230002112871 - Solicitud Cumplimiento Horario Flexible según "Resolución 2302 del 03 de junio de 2022" enviado a través de correo electrónico de fecha 04 de julio de 2023

	- A través del sistema interno de correspondencia, se hicieron 8 asignaciones de PQRS, contestadas dentro de termino por la suscrita. - Se reportó y dio cierre al plan de mejoramiento interno suscrito con la oficina de control interno para comisarías de familia, reportando un avance del 100%, superando los hallazgos evidenciados. - Se revisó solicitud concepto sobre el cobro de tramite- solicitud de certificado de permiso de ocupación - Se proyectó solicitud a la dirección de función pública, respecto al horario flexible autorizados por la alcaldía. - Se proyectó, reiteración de oficio rad. 20230003318842, a la dirección de función publica - Se revisó oficio de respuesta a requerimiento de fecha 13 de junio de 2023 sobre solicitud de acciones de mejora y entrega de informe, al ministerio de justicia. - Se revisó aplicación artículo 68 del C.G.D. Ley 1952 de 2019- radicado no. 20230002425901. - Se revisó respuesta a su requerimiento con radicado 20239999918399 - Se revisó respuesta de remisión por competencia – 20239999920072. - Se revisó traslado solicitud de verificación, ubicación exacta para otorgamiento del beneficio administrativo de permiso hasta de 72 horas. Oficio 113-comeb-ayt del 17 de julio de 2023. - Se revisó aclaración traslado por competencia del oficio con radicado n° 20239999921273 - Se revisó ampliación de información - radicado no. 20239999922067.

	- Se revisó respuesta a su solicitud sobre vigilancia a protección animal radicado no. 20239999921982. - Se revisó solicitud individualización de actas, anexos e información
5. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus inspecciones de Policía, en la participación de actividades que correspondan en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia y las demás que se requieran de conformidad con las directrices del jefe inmediato.	- Se revisó respuesta brindada al Instituto Nacional de Bienestar Familiar respecto a la disponibilidad de inmuebles en el Municipio de Chía, para prestación de servicios del ICBF N° 20234440000046161-20239999911796 - Se revisó respuesta emitida a la Personera delegada para asuntos constitucionales, sector social, menor y familia, respecto a Acción preventiva E-2022-629401 estrategia pro mujeres, procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá - Se solicitó ante la estación de policía, la creación del Rol de consulta para Director en el Sistema de medidas correctivas para efectos del reparto de comparendos dado a Inspecciones de Policía. - Se tramitaron las cesiones de los siguientes contratos por Orden de prestación de Servicios: - BIBIANA PAOLA AVELLA CASTILLO RUTH NATALY BELLO, CPSP 237-2023 Fecha de inicio: 01-03-2023, Fecha de terminación: 30-09-2023.Supervisor: Anna Vallecilla - DANIEA CASTAÑEDA LICETH CORRALES, CPSP 220-2023 Fecha de inicio: 02-03-2023, Fecha de terminación: 01-10-2023.Supervisor: Carolina Orjuela - Se diligenció activos de información en cuadro Excel solicitada por la oficina de la TICS, de fecha 21 de junio de 2023. - Se revisó e hicieron algunas observaciones, frente a la Reiteración de acciones de mejora y entrega de informe CdJ de Chía, solicitada por Lilian mora, a través de correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023. - Se solicitó caso SIMAT, al comandante de estación a fin de crear rol de consulta en el

	sistema de medidas correctivas para director de derechos y Resolución de Conflictos. - Se tramitó Un (1) proceso contractual CPS 746 - 2023, para la prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión para fortalecer los procesos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía. Estudios previos Solicitud de oferta Oferta Elaboración de Contrato Solicitud de Inexistencia y/o Insuficiencia de personal Certificación de Inexistencia y/o Insuficiencia de personal Validación de Hoja de vida

*Adicionar tantas filas como obligaciones tenga el contrato

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor y/o supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI	NO APLICA
	Marque con una X	

*Adicionar tantas filas como acciones correctivas se vayan a implementar

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	

RECOMENDACIONES	
1	

*Adicionar tantas filas como recomendaciones se expongan

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a 8 días del mes de septiembre de 2023

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Nombre: DIANA MARIA MERCADO ZUÑIGA
Cargo: Profesional Universitario

Powered by CamScanner